COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ASUNTO: DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

NÚMERO DE ACTA: CDU-EX-11-2025

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2025

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

HORA DE INICIO: 12:12 HRS

HORA DE TÉRMINO: 12:38 HRS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

COORDINADOR: ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA

SECRETARIA: KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ

VOCAL: MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

LISTA DE ASISTENTES Y PROCEDENCIA:

	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	José Miguel Verdugo N.	Dirección General de Desarrollo Urbano
2	Martha Cristina Arteaga Luna	Dirección General de Desarrollo Urbano
3	Víctor Fdo. Peregrino Mtz.	Asesor
4	Marcela Ivonne García Smith	Asesora

5	Omar Jurado A.	Regidores

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

No se registró.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Análisis, discusión y resolución respecto a una modificación menor al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente (Exp. 32.25)
3. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las doce horas con doce minutos del tres de diciembre de dos mil veinticinco, el Regidor Alejandro Daniel Acosta Aviña dio la bienvenida a las y los presentes. Acto seguido, leyó el orden de puntos a tratar y preguntó a las regidoras de la comisión si estaban de acuerdo con este, replicando en sentido positivo; quedando así debidamente autorizado para su desahogo.

PRIMER PUNTO:

El Coordinador hizo constar la presencia de las regidoras Mireya Porras Armendáriz y Karla Michaeel Escalante Ramírez, cumpliendo de este modo con el quórum legal requerido. También, hizo constar que se encontraban representantes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Sindicatura y asesores.

SEGUNDO PUNTO:

Correspondiente al análisis, discusión y resolución respecto a una modificación menor al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente (Exp. 32.25)

El coordinador de la comisión comentó que por la Dirección de Gobierno y a petición de la Dirección General de Desarrollo Urbano se recibió una solicitud correspondiente al expediente 32.25 denominado "Predio de la Vega".

Por ello, se otorgó la palabra al personal de dicha dirección general para que ampliaran la información al respecto.

Expresaron que consiste en un cambio de zonificación secundaria para pasar de un uso de suelo tipo Servicios y Habitación con intensidad clave 4 (SH-4) para pasar a Servicios Generales con intensidad clave 0.5 (SG-0.5), de un predio localizado en avenida Henry Dunat 5108 de la Colonia Partido Díaz, con una superficie total del 20,571.572 metros cuadrados (proyecto planta de cervecería y comisariato-almacén)

Agregaron que la promovente es María Guadalupe Arizpe de la Mesa y que como datos de registro se aportan diversas escrituras que complementan las proporciones del predio de acuerdo con el dictamen técnico de la dirección.

También mencionaron que, a partir del análisis del entorno urbano inmediato, se identificó que la zona cuenta con una actividad productiva y comercial consolidada, con giros similares y compatibles con la propuesta, lo que respalda la viabilidad del cambio de uso de suelo. Y en cuanto al impacto urbano, se concluyó que la modificación propuesta no ocasiona efectos negativos significativos en la estructura urbana ni en la calidad de vida de los residentes del área. Por el contrario, favorece la consolidación de actividades económicas, fortaleciendo la vocación productiva de la zona y optimizando el uso del suelo.

Se informó además que este expediente cuenta con el dictamen del IMIP factible (PYP/232/2025 del 7 de agosto de 2025), así como con la constancia de Anuencia Vecinal factible (DGDU/DADU/JS-1811/2025 del 2 de octubre de 2025).

Considerando lo anterior, la solicitud fue aprobada de manera unánime.

TERCER PUNTO:

Una vez agotados los asuntos del orden del día y sin otro particular, se dio clausura a la sesión siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, en el lugar y fecha indicados en la presente acta.

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Regidora Secretaria	**Regidor Coordinador**	**Regidora Vocal**
Karla Michaeel Escalante Ramírez	Alejandro Daniel Acosta Aviña	Mireya Porras Armendáriz

"2025, Año de la Mujer Indígena"

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

ANEXO:



REFUGIO DE LA LIBERTAD CUSTODIA DE LA REPUBLICA

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Servidores Públicos
Lugar: Sala de Juntas Secretaría del Ayuntamiento
Fecha: 3 de diciembre de 2025
Hora: 12:00

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

REGIDORES INTEGRANTES:

ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
COORDINADOR

KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ
SECRETARIA

MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
José Miguel Verdugo R.	DGDU	
Martha Cristina Artaga Luna	DGDU	
Víctor Peregrino Martínez	Asesor	
Marcela Ivonne García Sn.	asesor Regidora	
Omar A. Jurado A.	Regidores	

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Ciudadanos

Lugar: Sala de Juntas Secretaría del Ayuntamiento

Fecha: 3 de diciembre de 2025

Hora: 12:00

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través del Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, en tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en **www.plataformadetransparencia.org.mx**

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en **www.juarez.gob.mx**

#	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	NO. DE ASUNTO A PARTICIPAR	¿PARTICIPÓ? (SI O NO)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					